



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
CARRERA 10 # 12-15 PISO 9
PALACIO DE JUSTICIA PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA
TELÉFONO: (602) 8986868 - Ext 5052
CORREO: j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN TUTELA
AVISO

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS FREDDYUR TOVAR C.C. 14.976.166
ACCIONADOS: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
VINCULADOS: FELIPE NEGRET MOSQUERA - LIQUIDADOR COOMEVA EPS S.A.
RADICACIÓN 76-001-3103-012/2023/00313-00

La suscrita secretaria del JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, **AVISA** que contra este Despacho cursa acción de tutela con radicado 2023-313 adelantada en el Juzgado Doce CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI dentro del cual se dispuso:

“PRIMERO: TRAMITAR la presente acción de tutela instaurada por el señor LUIS FREDDYUR TOVAR, contra el JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI. En consecuencia, notificar al accionado su admisión remitiéndole copia del escrito de tutela, para que en el término de dos (2) días ejerza su derecho constitucional de defensa, en lo que se refiere a los hechos narrados por el actor y allegue las pruebas que estime pertinentes.

SEGUNDO: NOTIFICAR al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, para que en el término de dos (2) días, ejerza el derecho constitucional de defensa, en lo que se refiere a los hechos narrados en el escrito de tutela y allegue las pruebas que estime pertinente, en cuyo caso se le remitirá copia de la acción de tutela. Se le previene que, si no da respuesta a la tutela en el término señalado, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de plano el amparo demandado (artículo 20, decreto 2591 de 1991) Ofíciase.

TERCERO: VINCULAR al señor FELIPE NEGRET MOSQUERA AGENTE LIQUIDADOR COOMEVA EPSS.A., así como los demás sujetos procesales dentro del trámite incidental que ante el despacho judicial accionada se adelantan en contra del aquí accionante y los cuales dan objeto a esta acción constitucional, para que en el término de dos (2) días se hagan parte, por cuanto la decisión que se tome al desatar la acción puede llegar a afectarles.

CUARTO: Se le requiere al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: LUIS FREDDYUR TOVAR C.C. 14.976.166
ACCIONADOS: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
VINCULADOS: FELIPE NEGRET MOSQUERA - LIQUIDADOR
COOMEVA EPS S.A.
RADICACIÓN 76-001-3103-012/2023/00313-00

CALI, para que se sirvan notificar a las personas aquí vinculadas y demás sujetos procesales, así como apoderados que actúan en los trámites incidentales relacionados en la solicitud de tutela, informándoles sobre la existencia de la presente acción de tutela, remitiendo constancia de dichas notificaciones, para tal fin se le concede el término de dos (2) días, debiendo en el mismo remitir el link de acceso al expediente digital que cursa ante dicha dependencia judicial.”

El presente aviso permanecerá fijado por un día y dentro de dicho término deberán las partes hacer valer su derecho de defensa.

Se fija el presente aviso siendo las 08:00 AM del día de hoy cinco (05) de diciembre de 2023.


ANA MARÍA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria
05